La Plata, 11 de noviembre de 2026

Al Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires
Sr. Javier Alonso
S / D

Ref.: Paralización de la DPGSP

De nuestra consideración:

Desde el espacio empresarial INTERCÁMARAS, integrado por CAESI, CASEL, AESPCA, CEMARA, CERSAT y CAESBA, nos dirigimos a usted a fin de solicitar su intervención ante la interrupción de las tareas administrativas que mantiene, desde el 22 de octubre, el personal comprendido en la Ley 10.430 asignado a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada.

Antes de exponer los fundamentos de este pedido, queremos dejar en claro que no es nuestra intención interponernos entre el reclamo de los trabajadores de la Dirección y ese Ministerio. Comprendemos y respetamos el derecho a peticionar y reclamar en el marco de la legislación laboral vigente.

LA SITUACIÓN ACTUAL

Desde hace muchos años, el tratamiento de la documentación que las empresas de seguridad privada debemos presentar para cumplir con la Ley 12.297 y su reglamentación presenta serias irregularidades, que generan incertidumbre y favorecen la informalidad. A ello se suma hoy un atraso muy significativo en la gestión de las credenciales de nuestro personal, que en algunos casos supera los seis meses.

La seguridad privada con portación de armas es una actividad permitida por la ley, y sobre ella se sostienen los contratos y compromisos comerciales de muchas empresas habilitadas. Sin la credencial emitida por la Provincia, el RENAR no otorga la credencial de portación correspondiente, en consecuencia, los vigiladores armados quedan desafectados de los servicios o, directamente, son despedidos.

Esta paralización no es la raíz de nuestros problemas, sino la consecuencia de una situación que se arrastra desde hace años en esa Dirección Provincial. La actual gestión ha intentado, por primera vez en mucho tiempo, encauzarla y resolverla con una clara vocación de regularización y transparencia, aunque hasta el momento sin éxito frente a las resistencias de algunos sectores.

LOS PROBLEMAS DE FONDO

- Toda la documentación se sigue gestionando en papel, en la oficina de la Dirección Provincial de calle 56 entre 2 y 3, de La Plata. Cada expediente pasa por la recepción y luego por sucesivas manos hasta su carga final, y el resultado depende en gran medida del criterio, el horario y la disposición de las personas que intervienen. Una empresa radicada en Carmen de Patagones, Mar del Plata o Bahía Blanca, por

ejemplo, debe trasladarse personalmente a esta ciudad para presentar cada uno de los trámites que la ley exige.

- Los atrasos en la emisión de credenciales, cuya exhibición es obligatoria para el personal en servicio, son históricos. Por eso, cuando un inspector se presenta en un servicio declarado, no puede saber con certeza si el vigilador inspeccionado se encuentra debidamente registrado.

- La documentación presentada por las empresas se carga con atrasos o errores en los distintos sistemas de registro de la Dirección. Cada verificación obliga a cotejar el papel con los sistemas y, si algo se perdió o se cargó mal en el camino, el resultado suele ser equivocado: se inician sumarios que, después de decenas de folios, terminan desestimados o apelados en la Justicia.

- Por esos mismos atrasos, la mayoría de los certificados de prestadoras que se emiten son inexactos, porque quien los confecciona no tiene certeza sobre lo que informa; por ejemplo, la cantidad de personal, si la empresa actualizó su documentación o si posee algún impedimento.

- Esta confusión entre lo cargado, lo mal cargado y. lo no cargado genera, además, contravenciones que en realidad no lo son. Las empresas registradas se ven obligadas a presentar defensas y descargos que, en muchísimos casos, terminan en la Justicia.

EL IMPACTO DEL CONFLICTO

Mucho se ha dicho y hecho en estas últimas semanas. Ambas partes han sostenido posiciones firmes, pero lo más importante, la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la ley, nunca llegó a la mesa de conversación. Hoy ya no sólo quedan inhabilitados los vigiladores armados: también comienzan a quedar fuera de servicio los vigiladores sin armas, no se homologan cursos de capacitación ni se habilitan nuevos servicios. La pregunta es inevitable: ¿cuántas personas ya perdieron su trabajo y cuántos lugares se quedaron sin los servicios que contrataron?

Queremos recordarle respetuosamente, señor Ministro, que durante la pandemia esta actividad fue incluida entre las actividades esenciales y colaboró con la seguridad y la salud pública en todo el territorio provincial, poniendo a disposición del Estado sus recursos y su capital humano. Esa esencialidad fue luego refrendada por la Ley de Modernización Laboral, lo que nos obliga como sector a garantizar la continuidad de nuestros servicios aun frente a un reclamo gremial legítimo.

LO QUE SOLICITAMOS

Por todo lo expuesto, solicitamos su intervención en el conflicto, de modo que podamos garantizar la estabilidad laboral de nuestro personal, el cumplimiento de nuestros contratos y compromisos y, sobre todo, el cumplimiento de la ley. A tal fin, y mientras no surja una solución definitiva, pedimos que se disponga:

1. La prórroga de los vencimientos de las credenciales de los vigiladores con y sin armas, y la intervención ante el RENAR para que, en forma excepcional, prorrogue también los vencimientos de las portaciones emitidas, hasta tanto se resuelva el conflicto.

2. La habilitación de un nuevo espacio de recepción y gestión administrativa que permita subsanar las demoras e irregularidades que hoy afectan los trámites de nuestras empresas, con el único objetivo de evitar la paralización de la actividad.

3. La rápida implementación del software licitado, sobre el cual ya hemos comenzado a realizar pruebas. Entendemos que con él, desaparecerá la gran mayoría de las irregularidades descriptas y se sumará transparencia y confiabilidad a la gestión, eliminando las barreras de distancia y horario y, sobre todo, la discrecionalidad.

Quedamos a disposición para ampliar lo expuesto en una reunión con usted o con quien designe.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a usted muy atentamente.

Fernando Pesce
CAESI

Sebastián Casón
CASEL

Alejandro Pallotta
AESPCA

Armando Marinozzi
CEMARA

Lautaro Castro
CERSAT

Walter Smith
CAESBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
JEFATURA DE GABINETE
12 / 11 / 2026
ENTRADA